

CONCEJO MUNICIPAL

007º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 16 de Enero de 2009 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD.**
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN.**
- 4.- CONTRATO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE BASURA COMUNA ANTUCO-QUILLECO.**
- 5.- PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL 2009.**
- 6.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL MENSUAL 2009 PARA CARGOS DIRECTIVOS DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD DIRECCIÓN CES Y CESFAM**
- 7.- PRESUPUESTO 2008-2009 ACTIVIDADES MUNICIPALES Y SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde solicita la participación del Sr. Director de Administración y Finanzas para que presente la respectiva modificación presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas, Don Washington Rioseco, explica la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

FUENTES

\$ 55.500.000.-

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	10.000.000.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	45.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		55.500.000.-

USOS

\$ 55.500.000.-

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
31-01-002	CONSULTORIAS	9.000.000.-
31-02-002	CONSULTORIAS	17.960.000.-
31-02-004-001	CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS QUILLECO	6.000.000.-
31-02-004-007	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA LOCALIDAD CANTERAS	14.932.000.-
31-07-001	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.200.000.-
22-04-014	PRODUCTOS ELEBORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	2.500.000.-
34-07-002	DE OTROS GASTOS CORRIENTES	1.908.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		55.500.000.-

Terminada la presentación del Sr. Director de Administración y Finanzas y aclaradas las consultas el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el presupuesto por aumento de ingresos y gastos:

Realizada la votación el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	10.000.000.-	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	45.500.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	9.000.000.-	
31-02-002	CONSULTORIAS	17.960.000.-	
31-02-004-001	CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO Y DEPENDENCIAS DEPORTIVAS QUILLECO	6.000.000.-	
31-02-004-007	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA LOCALIDAD CANTERAS	14.932.000.-	
31-07-001	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.200.000.-	
22-04-014	PRODUCTOS ELEBORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICO	2.500.000.-	
34-07-002	DE OTROS GASTOS CORRIENTES	1.908.000.-	
TOTAL		111.000.000.-	0.-

ACUERDO N° 018/2009

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD.

El Director de Administración y Finanzas, Don Washington Rioseco explica la siguiente modificación presupuestaria del Área de Salud por incorporación de ingresos, a través de Transferencia Municipal:

FUENTES	\$ 5.000.000.-
----------------	-----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		5.000.000.-

USOS	\$ 5.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
34-07-001	DEUDA FLOTANTE- DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000.-
34-07-001	DEUDA FLOTANTE- DE OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		20.000.000.-

Terminada la presentación del Sr. Director de Administración y Finanzas y aclaradas las consultas el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto del Área de Salud por aumento en partidas de Ingresos y gastos que se indican

Realizada la votación el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Área de Salud:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MONTÓ
SUBTTT	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG.		EN PESOS
15					INGRESOS	
					SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.000
					TOTAL AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	5.000.000
					GASTOS	
	34	07	001		DEUDA FLÓTANTE-DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000
	34	07	002		DEUDA FLOTANTE- DE OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500.000
					TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	5.000.000

ACUERDO N° 019/2009

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto 2009 del Área de Educación, por aumento en partidas de Ingresos y gastos que se indican:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MILES \$	
SUBTTT	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG.		AUMENTO	DISMINUCIÓN
					INGRESOS		
05	03	003	001	001	SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD	1.500	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	128.291	
					TOTAL INGRESOS EN M\$	129.791	0
					GASTOS		
					PERSONAL DE PLANTA		
21	01	003	002	002	ASIGNACIÓN VARIABLE DE DESEMPEÑO COLECTIVO	1.500	
					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
22	04	001			MATERIAL DE OFICINA	2.000	
22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	6.500	
22	04	009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.000	
22	04	012			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.500	
22	07	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000	
22	07	999			OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000	
22	08	010			SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	2.000	
22	08	999	003		OTROS SERVICIOS GENERALES	5.000	
22	11	002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	18.000	
22	11	999			OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000	
					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000	
29	05	001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	25.000	
29	05	999			OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	20.000	
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8.291	
					TOTAL GASTOS EN M\$	129.791	0

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 020/2009

4.- **CONTRATO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE BASURA COMUNA ANTUCO-QUILLECO.**

El Sr. Alcalde en relación a este punto, hace mención que esta materia ya fue tratada en sesión ordinaria N° 006, de fecha 13 de Enero de 2009, en aquella ocasión fue entregado un completo informe de la licitación del Servicio de Recolección Transporte y Disposición de Basuras, realizada la evaluación de las propuestas ya se tiene seleccionada la empresa que se la adjudicó, por tal razón, en esta oportunidad se someterá a consideración del Concejo el Contrato respectivo para lo cual solicita la intervención del Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, procede a informar los siguientes aspectos relevantes del Contrato:

La Municipalidad de Quilleco, encarga a la Empresa STARCO S.A. RUT N° 88.446.500-1 contratista Hernán Rodríguez Bravo, la ejecución del servicio "**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE BASURAS COMUNAS DE ANTUCO Y QUILLECO**" de acuerdo a la Licitación ID 3652-11023-LP08 y todos los antecedentes que la rigen.

El servicio será realizado de acuerdo a los antecedentes que conforman la licitación, por un monto mensual de \$ 3.250.000.- IVA Incluido (comuna de Quilleco) y \$ 3.500.000.- IVA incluido (comuna de Antuco). Monto total anual del contrato : \$ 81.000.000.- IVA incluido.

El Contrato es a suma alzada sin reajustes y el precio incluye IVA.

El contratista presenta al momento de la firma del presente contrato, una boleta de garantía bancaria, por un monto de \$ 4.050.000.- equivalente al 5% del monto total del contrato.

El servicio será entregado en el periodo 1° de Febrero de 2009 al 31 de Enero de 2010.

En caso de incumplimiento, se aplicará al contratista las sanciones establecidas en el art. 17 de las Bases Administrativas Especiales.

En relación al servicio propiamente tal el Secretario Municipal informa que este comprende la Recolección, Transporte y Disposición de basura de los sectores de Quilleco, San Lorencito, Canteras, Villa Mercedes, Villa las Flores y el sector Rural El Hualle, además comprende el barrido de calles en la localidad de Quilleco con un trabajador.

Terminada la intervención del Secretario el Sr. Alcalde somete a votación el tema.

Teniendo presente el informe presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el Contrato para la ejecución del servicio "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE BASURAS COMUNAS DE ANTUCO Y QUILLECO" de acuerdo a la Licitación ID 3652-11023-LP08, por el monto total de \$ 81.000.000.- (Ochenta y un millones de pesos); monto mensual de \$ 3.250.000.- IVA Incluido (comuna de Quilleco) y \$ 3.500.000.- IVA incluido (comuna de Antuco).

ACUERDO N° 021/2009

5.- **PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL 2009.**

El Sr. Alcade solicita la participación de la Directora de Salud, Sra. María Eugenia Iribarra Liberona, para que realice la exposición del Programa de Salud Municipal 2009.

En su intervención la Directora Comunal de Salud hace entrega de los siguientes antecedentes:

Antecedentes generales
Comuna de Quilleco

La Comuna tiene una superficie de 1.198,75 kms2. Siendo una de las Comunas más extensas de la provincia de Bio Bio.

Con una población aproximada de 10,038 habitantes, dando una densidad de población de 8,3 habitantes por km2, por lo cual la dispersión geográfica de la población dificulta el manejo en salud.

La Comuna de Quilleco cuenta con dos Centros de Salud y tres Postas.

Siendo nuestra Red de Salud el Hospital Base y CDT de Los Ángeles y el Hospital de Huepil como Unidad Estratégica.

Recursos Humanos.

2 Médicos	88 horas.
2 Odontólogos	66 horas.
2 Enfermeras	88 horas.
2 Matronas	88 horas.
2 Nutricionistas	88 horas.
2 Kinesiólogos	77 horas.
2 Asistente Social	77 horas.
2 Psicólogos	88 horas.
17 Aux. Paramédicos	748 horas.
2 Aux. Dentales	66 horas.
2 Aux. de Farmacia	88 horas.
10 Administrativos	440 horas.
7 Aux. de Servicio (choferes)	308 horas.
4 Aux. Servicios menores	176 horas.
1 Parvularia	22 horas.

Población del área de Influencia.

La población Per capita validada para trabajar el año en curso es 10.038 habitantes beneficiarios de nuestro sistema.

El Centro de Salud Quilleco más sus dos Postas atiende un total de 5,147 habitantes, distribuidos en 1.172 familias.

Centro de Salud Quilleco atiende:

Posta de Río Pardo con un total de 400 habitantes distribuidos en 100 familias.

Posta de Cañicura con un total de 261 habitantes distribuidos en 88 familias.

El Centro de Salud Familiar de Canteras Villa Mercedes más su Posta de Tinajón atiende un total de 4.891 habitantes, distribuidos en 1.604 familias.

La distribución de la Población por grupo etáreo es similar en ambos Centros de Salud:

Infantil:	13%
Adolescentes:	19%
Adultos:	56%
Adultos Mayores:	12%

Canasta de Prestaciones en Salud.

- *Atención de Morbilidad.
- *Control de Niño Sano.
- *Programa Nacional de Inmunizaciones.
- *Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- *Programa de Salud Cardiovascular.
- *Programa Crónicos otras Patologías.
- *Programa Adulto Mayor.
- *Programa Alimentación Adulto Mayor.
- *Programa Odontológico.
- *Programa de la Mujer.
- *Control Depresión por Psicóloga.
- *Sala Mixta IRA ERA Quilleco.
- *Sala IRA Canteras.
- *Atención rehabilitación Artrosis por Kinesióloga.
- *Atención de Pacientes Postrados.
- *Programa de Estipendio cuidadores.

Atención Sistema de Urgencias con Medico de llamada.

- *Atención A. Social apoyo ciclo Vital de la Población a cargo.
- *Atención por Nutricionista por mal Nutrición déficit y/o exceso.
- *Programa de Cirugía Menor en la Comuna.
- *Patologías GES.
- *Programas de Resolutividad de Especialidades, entre otros.

El año 2008 se incorpora el Sistema de Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo.

Contamos con un Ecógrafo para realizar a nuestras Embarazadas sus exámenes de Ecografía precoz al ingreso y de control durante el periodo de Gestación.

El trabajo a realizar por el Equipo de Salud de la Comuna está orientado por Ciclo Vital y en las áreas de Promoción, Prevención y Rehabilitación, entregando en forma sistemática y planificada la atención requerida por nuestra población a cargo

En el contexto del Modelo de Salud Familiar nuestra población a cargo ha sido subdividida en sectores, los cuales tienen funcionarios a cargo con un profesional guía y/o coordinador, esto a facilitado enormemente el trabajo con la Comunidad, realizando diagnósticos participativos y sugerencias de los usuarios en el entendido de asumir responsabilidades frente a su Salud.

Para cumplir con las prestaciones a nuestra población a cargo contamos con un aporte Per capita desde el Ministerio de Salud, convenios de apoyo a la gestión como por ejemplo:

Resolutividad, Sala Mixta IRA ERA, Urgencia Rural, Promoción entre otros.

Un aporte Municipal anual, el cual cubre gastos de funcionamiento como: Farmacia, servicios básicos, mantención de vehículos, combustible etc.

Sr. Alcalde, interviene haciendo el siguiente alcance: me da la impresión que ese es el plan anual del 2008, porque hay algunos programas que están ahí dados para el 2009, como por ejemplo la atención del día sábado, que no está el 2009.

Sra. María Eugenia Irribarra, responde: esto se dio el año pasado porque no logramos conseguir otro médico y este año la idea es conseguirnos otro profesional.

Sr. Alcalde, me preocupa enormemente el hecho que se haya aprobado el presupuesto, es como el Padem de educación, el que se aprobó el 2008, para el 2009, con el cual vamos a trabajar, los Concejales aprueban los montos, sin saber cual es el destino. Es una preocupación que me nace y creo que todos deberíamos tener y en este caso no lo tenemos, lo vamos a mandar, debemos saber en que se van a ocupar antes de aprobar los recursos, porque uno como autoridad no puede aprobar algo que no sabe para donde van los recursos y es lo que ocurrió con el presupuesto con el área social, se aprobaron sin saber los destinos de los dineros, esto lo dejo planteado, para que el próximo año esto no nos ocurra.

Ofrezco la palabra.

Sr. Sepúlveda, hay algunos puntos que me llamaron la atención, en los cuales tengo algunas dudas y quizás se han abordado en algunas reuniones, pero me gustaría escuchar de manos de la Directora Comunal, cuando se hace mención por ejemplo, las horas de los distintos profesionales de la planta funcionaria, los profesionales en cuanto a la enfermera, matrona, etc., tienen 44 horas, pero también nosotros sabemos que dentro de los cargos directivos, en su rol subrogante son asignadas también algunas horas para cumplir ese rol, ¿Cuántas horas efectivamente trabajan estos profesionales en conjunto con ambos roles?, si están contratados 44 y están trabajando 5, 6 horas en el otro cargo, por una cuestión ética, me gustaría que me explicara.

Otro tema tiene que ver con OIRS, es la oficina de información, como funciona en termino que la gente deja su reclamo, sugerencia, a donde se va esa información, se estudia dentro del mismo Departamento o va a un nivel jerárquico mayor que evalúa, para se pueda generar un control hacia el establecimiento, ¿Cómo funciona?

Y el último tema que me llama la atención, que tiene que ver también con el tema de generar los recursos externos para salud, como instalar ecógrafo, que el doctor Díaz fue quien hizo el proyecto. ¿El Departamento con que gente cuenta, que equipo técnico cuenta para generar estos recursos o son por iniciativas personales?.

Sra. María Eugenia Irribarra, responde: los cargos no están concursados, porque no estaban en la dotación y se destinaron unas horas profesional a trabajos administrativos, como profesional también tenemos horas administrativas para todo lo que es registro, controles, evaluaciones no todas las horas nuestras están programadas para atención directa de público y esas horas administrativas dan para la parte de la direcciones de los dos centros de salud, porque eso si hay que concursarlo, son 11 horas para cada Dirección y la Dirección Comunal es cargo de confianza del Alcalde.

En relación a la OIRS todos los reclamos que llegan ahí, están con numero de rut y nombre y nosotros tenemos 20 días para responderles por escrito, se junta una comisión para revisar los reclamos, se llama al afectado si es un reclamo en contra de un funcionario, se toman las medidas para corregir, todos los reclamos son enviados al Servicio de Salud, usualmente llega una copia del Servicio de Salud y ellos dan lineamientos de cómo ir mejorando la atención. Mas que reclamos hay sugerencias, felicitaciones, no solamente tenemos reclamos.

Sr. Alcalde, sobre las sugerencias, ¿no pasan por la autoridad superior?, en este caso el Alcalde, que es empleador. Nosotros debíamos tomar conocimiento y porque digo esto porque también me han llegado por fuera muchos reclamos, que no han pasado por la OIRS.

Creo que apunta un poco a lo que dice el Concejal, que hacen sus reclamos y no tienen respuesta, a lo mejor tiene que buscar otra instancia y de ver los reclamos de Canteras, porque no todos los reclamos se acogen, por eso la gente recurrió a nosotros en momentos de campaña y ahora también recurre a nosotros, entonces sería bueno preocuparnos que efectivamente la otra instancia sea la entidad administradora para tomar conocimiento y saber que está pasando y así poder defender la posición, si ustedes han hecho bien su trabajo, porque se puede solidarizar con ellos sin saber que ustedes lo han hecho bien.

Sr. Bartholomaus, yo creo que, sin bien es cierto, la información va directamente al Servicio de Salud, encuentro que sería conveniente que se mandara copia al municipio, ya que es la administración principal, ahora quiero sugerirle a la directora si era posible, enviar a la municipalidad y a la comisión de salud del Concejo, para ir viendo y analizando los problemas que hay, ahora nosotros en el Concejo pasado, hemos dado a conocer de la actitud de los Consultorios de Salud muy positiva y de funcionarios muy en especial en el caso de algunos choferes que sobresalieron en su actitud con los pacientes y eso lo vimos en un Concejo pasado, entonces nosotros estamos reconociendo la labor del Consultorio.

Sr. Alcalde, el reclamo va a venir a nombre de la administración y ahí se los vamos hacer llegar a los Concejales. Y sobre el primer punto, antes que pase al tercer punto de los funcionarios que elaboran proyectos, sobre los cargos, lo tenemos en el punto 6 y ahí lo vamos analizar mas profundamente.

Sra. María Eugenia, no hay un equipo dedicado a los proyectos, si alguno se le ocurre una idea, lo conversamos, si es una necesidad se empieza a generar el proyecto y nos ponemos las pilas, pero no hay alguien exclusivo, porque tendríamos que tener a otra persona, ahora, el Servicio nos manda y nos pide apoyo, que nosotros aceptemos cosas extras, siempre hemos estado dispuestos, con todo lo que significa, todo el trabajo y seguimos siendo los mismos actores, pero todo lo que sea traer recursos frescos a la comuna, siempre estamos dispuestos a realizar trabajos. De hecho hace dos años atrás compramos un Holter Arterial, que no lo tiene Los Ángeles, nos costo alrededor de \$1.200.000, nos dieron esos dineros y optamos por comprar el Holter, ya que nos significaba pagar \$70.000 por paciente en la clínica, son aquellos pacientes que dicen que en la casa andan bien, pero llegan al consultorio con la presión muy alta, es un minicomputador que anda las 24 hrs, monitoreando y les toma la presión cada 10 minutos.

Sra. Miriam Soto, hace las siguientes consultas: ¿quien está encargado de la OIRS?, ¿la parvularia donde trabaja? y ¿quien toma las ecografías?.

Sra. María Eugenia, Leonel Sandoval es el encargado de esta oficina, la parvularia está contratada por 22 horas, 11 horas en Quilleco y 11 en Canteras, en Quilleco ocupa las dependencias de la casa en el consultorio y en Canteras en el consultorio, es un programa Chile crece contigo, ella prepara los talleres, hace participar a los papás.

El Dr. Díaz toma las ecografías, él se capacitó.

Sr. Espinoza, es una consulta que tiene que ver más allá y es sobre el percápita, nosotros en la comuna tenemos sectores que colindan con la comuna de Los Ángeles y Santa Bárbara, hay una situación incomoda para la gente, que hay algunos beneficios que no pueden obtener de nuestro Consultorio, por el hecho que están inscritos en otras postas, en este caso a Paillihue y es una cantidad de gente importante, por el tema percápita mas que nada, siempre se nos consulta la posibilidad de que puedan tener una ronda, por lo menos una vez al mes.

Sra. María Eugenia, lo que pasa no se reúnen las condiciones sanitarias, de hecho ayer fuimos a Peralillo, que es una de las postas que el Servicio nos está sugiriendo, no enseguida, pero poder cerrar la estación médico- rural, que es casi la única que queda en la provincia.

El que se traslade a Peralillo un profesional por dos personas, porque aunque estén citados, no van, se pierde ese tiempo, esas horas profesional que son valiosísimas, de atender en Canteras, por ejemplo, donde sí hay mucha demanda y se necesitan más horas.

Sr. Alcalde, estos días fui al Consultorio de Canteras y a la posta de Tinajón, resulta que la gente pide las horas, se inscribe y después sigue pidiendo otra gente y no hay cupo y la gente no aprovecha la hora, se pierde como 4 horas de profesional y después la gente llega toda acá. Yo creo que ahí la gente tiene que aprovechar esta instancia.

Con respecto a lo que decía don Sergio, entre sumar y restar, no es conveniente, no se justificaría, lo veo difícil, además que no reúne las condiciones.

Sr. Espinoza, solicita que se vea realmente cuanta gente es y se realice un estudio más profundo, para ver si vale o no la pena de incorporar a esa gente que tenemos en sectores que colindan con la comuna de Los Ángeles y Santa Bárbara.

Sra. María Eugenia, nosotros cuando era el tiempo de campañas de vacunas, íbamos y perdíamos el tiempo, porque ellos ya tenían solucionado su problema.

Terminada la intervención de la Sra. María Eugenia el Sr. Alcalde pregunta si hay más consultas. No habiendo consultas somete a consideración el Plan de Salud Municipal año 2009.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Programa de Salud Municipal, año 2009.

ACUERDO N° 022/2009

**6.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL MENSUAL 2009 PARA CARGOS DIRECTIVOS
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
DIRECCIÓN CES Y CESFAM**

El Secretario Municipal da lectura al siguiente oficio:

*Municipalidad de Quilleco
Departamento de Salud*

*Ord. N° 050
Ant.: No hay.
Mat.: Solicitud.*

*De : Directora Comunal de salud Quilleco
EU. María Eugenia Iribarra Liberona*

*A : Señor Alcalde de la Comuna de Quilleco
Don Rodrigo tapia Avello*

Por el presente solicito a usted Asignación Municipal Mensual para el periodo del año 2009, por la responsabilidad de la Dirección en ambos Centros de Salud y de la Dirección del Departamento de Salud de la Comuna de Quilleco.

<i>Centro de Salud Canteras Villa Mercedes, Sra. Lorena Medina Poblete, Nutricionista</i>	<i>\$ 80.000.-</i>
<i>Centro de Salud Quilleco, Srta, Ingrid Maldonado Otárola, Matrona</i>	<i>\$ 80.000.-</i>
<i>Dirección Comunal de salud, Sra. María Eugenia Iribarra Liberona, Enfermera</i>	<i>\$ 120.000.-</i>

El trabajo realizado en ambos Centros de salud, es un trabajo hecho con el compromiso de lograr metas, entregar una atención digna, oportuna e eficiente a nuestros usuarios, reconocido y validado así por la población de la comuna.

La Dirección Comunal trabajara con el compromiso de continuar realizando la Gestión necesaria para atraer a nuestra Comuna los Recursos Económicos Extraordinarios y programas Especiales, tan importantes para nuestra población a cargo. Además continuar en las tarea de ser validados como un buen Equipo de Trabajo ene el servicio de salud Bio Bio, quienes son nuestros Referentes Técnicos y Apoyo en la Gestión.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, saluda atentamente a usted.

*María Eugenia Iribarra Liberona
Directora Comunal de salud Quilleco*

Sometida esta petición a consideración del Concejo, los integrantes del Concejo opinan que estas asignaciones deben mantenerse en los mismos montos.

Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 ENE 2009 hasta el 31 DIC 2009, por los motivos y montos que se indican a los cargos del Departamento de Salud que se señalan:

- | | | |
|-----------|---------------|---|
| a) | Cargo | : Director Centro de Salud Quilleco |
| | Monto | : \$ 60.000.- |
| | Motivo | : Dirección Centro de Salud Quilleco. |
| b) | Cargo | : Director Centro de Salud Canteras Villa Mercedes |
| | Monto | : \$ 60.000.- |
| | Motivo | : Dirección Centro de Salud Canteras Villa Mercedes. |
| c) | Cargo | : Director Comunal de Salud Municipal |
| | Monto | : \$ 75.000.- |
| | Motivo | : Dirección del Departamento de Salud de Quilleco. |

ACUERDO N° 023/2009

7.- PRESUPUESTO 2008-2009 ACTIVIDADES MUNICIPALES Y SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

7.1.- Respetto a este tema el Secretario Municipal entrega la siguiente información referente a las Actividades Municipales realizadas durante el año 2008

PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2008	16.200.000.-
-------------------------------------	---------------------

ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIDECO AÑO 2008

1.- DÍA DE LA MUJER		
2.- ENCUESTRO BIEVENIDA PRIMAVERA		
3.- JORNADA CONACE		
4.- PASEOS JOVENES	SUB TOTAL	\$ 6.300.000.-
5.- NAVIDAD		

ACTIVIDADES REALIZADAS POR SECRETARIA MUNICIPAL AÑO 2008

6.- DIA DEL TRABAJO		
7.- MATEADA VILLA MERCEDES		
8.- GALA ORQUESTA JUVENIL		
9.- ORDENACIÓN SACERDOTE		
10.- CEREMONIA MALETINES LITERARIOS	SUB-TOTAL	\$ 4.803.000.-
11.- NATALICIO BERNARDO O' HIGGINS		
12.- DIA DEL NIÑO		
13.- ENCUESTRO DE PROFESORES RURALES		
14.- MES DE LA PATRIA (18 SEPTIEMBRE)		

GASTO TOTAL 2008	\$ 11.103.000.-
-------------------------	------------------------

SALDO PRESUPUESTARIO 2008	\$ 5.097.000.-
----------------------------------	-----------------------

Terminado el informe el Secretario Municipal indica que el presupuesto para el item de Actividades Municipales, para el año 2009, es de **\$ 2.000.000.- (dos millones de pesos)**.

7.2.- Sobre el tema Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias el Secretario Municipal informa que durante el año 2008 se otorgaron, por un monto total de \$ 20.245.000.- y el presupuesto se ejecutó de la siguiente manera.

PRESUPUESTO INICIAL	8.500.000.-
----------------------------	--------------------

MOD. PRESUPUESTARIA	11.745.000.-
----------------------------	---------------------

PRESUPUESTO TOTAL	20.245.000.-
--------------------------	---------------------

MONTOS TOTALES OTORGADOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

20 JUNTAS DE VECINOS	\$ 7.704.000.-
17 CLUBES DEPORTIVOS	\$ 3.650.000.-
09 CENTROS DE MADRES Y LABORALES	\$ 2.490.000.-
13 CLUBES ADULTO MAYOR	\$ 1.530.000.-
10 OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 1.960.000.-

SUBVENCIÓN TOTAL OTORGADA	\$ 17.334.000.-
----------------------------------	------------------------

SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 2.911.000.-
-----------------------------	-----------------------

Terminado el informe el Secretario Municipal indica que el presupuesto destinado a Subvención Municipal, para el año 2009, es de **\$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos)**.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL